

ESPACIO VIRTUAL *ESTRATEGIA JURÍDICA Y EDUCACIÓN*



En homenaje a Domingo Faustino Sarmiento en
ocasión del 210° aniversario de su nacimiento

**CENTRO DE INVESTIGACIONES DE FILOSOFÍA
JURÍDICA Y FILOSOFÍA SOCIAL**

Desde el 10 de febrero al 1 de marzo de 2021



FDER

UNR

El presente Espacio Virtual se desarrolló desde
el 10 de febrero al 1 de marzo de 2021

CONTENIDO

1. *Estrategia jurídica y educación.* Por Miguel Angel Ciuro Caldani
2. *Estrategia jurídica y educación Sarmiento y el modelo de la guerra en la paz.* Por Fernanda Fernández
3. *El lenguaje como medio para la democratización.* Por Matías Mascitti
4. *El lugar de la escuela.* Por Diego Mendy
5. *El despliegue estratégico de Sarmiento.* Por Darío Vittore

ESTRATEGIA JURÍDICA Y EDUCACIÓN

Miguel Angel CIURO CALDANI (*)

La *estrategia jurídica* ordena medios para la realización de fines de justicia; tácticas para el cumplimiento de objetivos referidos a ese valor. Se trata de un *complejo* en el que ha de integrarse la *estrategia educativa*, tendiente al desarrollo sistemático de la persona.¹

En la construcción de la teoría *trialista* del mundo jurídico la justicia exige adjudicar a cada individuo la esfera de *desarrollo* necesaria para que se personalice. No es posible ese desenvolvimiento sin la educación, cuyo objetivo es precisamente el desarrollo de la personalidad. *No hay despliegue del Derecho sin educación.*

En este marco se advierte que *todas* las manifestaciones educativas tienen gran significación para el Derecho y adquiere especial relevancia la complejidad de tareas que dentro de las *Universidades* y su integralidad han de cumplir las *Facultades de Derecho* y en particular el *Derecho de la Educación*.

Hay que recorrer los caminos que unen a las Facultades de Derecho con toda la cultura jurídica y la cultura en general a través del propio fortalecimiento y el relacionamiento. Es importante construir planes estratégicos con conciencia de doble sentido: desde el Derecho a la Educación y desde la Educación al Derecho.

El Derecho debe integrarse con la Educación en las *tres dimensiones* y en las *especificidades* materiales, espaciales, temporales y personales de ambos. Dentro del despliegue jurídico hay que desarrollar de maneras destacadas la razonabilidad constitutiva de *ejemplaridad* y la *eticidad jurídica*.

Las Facultades de Derecho deben participar, con la plenitud de sus potencialidades, en la formación jurídica en todas las manifestaciones del proceso educativo.

(*) Profesor titular de la UNR y emérito de la UBA.

¹ La estrategia educativa merece ser una línea integrada en la Enciclopedia de la Educación.

ESTRATEGIA JURÍDICA Y EDUCACIÓN SARMIENTO Y EL MODELO DE LA GUERRA EN LA PAZ

Fernanda FERNÁNDEZ

Sarmiento tiene una idea de la guerra similar a la de Clausewitz al plantearla como un medio y no como un fin¹.

Al igual que Clausewitz, Sarmiento verá en la guerra un instrumento de violencia para alcanzar una finalidad política. La guerra en Sarmiento separa el objetivo político del militar. El objetivo político es la civilización. La guerra, en Sarmiento, será un instrumento de la violencia para alcanzar una finalidad política

Sarmiento no dio por concluida la tarea de la "civilización" luego de la derrota de Rosas. Su concepción del Estado y la sociedad planteaba objetivos que iban más allá de finalizada la contienda. De ahí en más el disciplinamiento será la estrategia que dará sentido a la construcción de una sociedad moderna y civilizada. Según Sarmiento, para civilizar no alcanzaba con la igualdad ante la ley, ésta llegaría después, cuando los efectos de la maquinaria civilizatoria mostrasen que la barbarie había sido derrotada realmente, es decir, también en el terreno de la paz.

Son, las formas disciplinares, instrumentadas a través de instituciones, las que servían a los fines de la paz.

La educación como estrategia de relacionamiento fue pensada por Sarmiento teniendo en cuenta la realidad social. Indudablemente, como lo afirmó el doctor *Mario Chaumet*, "No se puede hablar de la paz ignorando al otro"².

Al fin cada uno hace lo que quiere dentro de lo que puede, aunque debe querer y poder lo valioso. La creencia en la omnipotencia de los constituyentes, legisladores, jueces, administradores, etc. es un peligroso error³. Sarmiento hizo lo que pudo.

¹ Carballeda, A. J.M. "Sarmiento, guerra, disciplina y escuela. Algunos antecedentes de las instituciones y su papel en la construcción de la realidad" en http://www.fts.uner.edu.ar/publicaciones/publicaciones/desde_el_fondo/pdf/Nro_40/02_Carballeda.pdf

² Chaumet, M. <https://www.youtube.com/watch?v=2fZEjcvLCcE>, Jornada de Filosofía del Derecho y Estrategia Jurídica "Estrategia Jurídica guerra y paz"- Homenaje a Werner Goldschmidt 09/02/2021

³ Ciuro Caldani, M.A. "La dimensión sociológica de la juridicidad originaria del Código Civil y Comercial"

EL LENGUAJE COMO MEDIO PARA LA DEMOCRATIZACIÓN

Matías MASCITTI

El doctor se expresaba con los tecnicismos propios de los sabios. (Dostoiewski, Los hermanos Karamasov)

El Derecho integra el continente de la política.¹ Por consiguiente, el Derecho es un objeto cultural;² uno de sus pilares es el lenguaje.³ La democracia es el gobierno del pueblo; por ello Sarmiento pretendió fortalecerlo -por medio de la educación que debía ser: publica, gratuita y común- con el fin de establecer la democracia “verdadera” en la nación. A su vez, él promovió el uso del lenguaje legislativo llano⁴ reforzando -así- la libertad de los ciudadanos –conforman el auditorio del discurso retórico político y jurídico- que es uno de los elementos nucleares del principio supremo de justicia.

Estas ideas propiciadas por el “estratega de la ilustración argentina”, pueden servir de enseñanza para motorizar una propuesta educativa que use al lenguaje como un vehículo que conecte al Estado y a los ciudadanos; disminuyendo la desigualdad palmaria que estos últimos padecen en un marco global de invasión creciente de algoritmos que afectan el aspecto emocional de la toma de decisiones de los sujetos transparentados en la sociedad red; alterando –de ese modo- la deliberación y su libertad de elección, requisitos de la soberanía popular, elemento basal para la democratización (nos referimos no ya al punto de llegada de un proceso –es decir: democracia-, sino a ese conjunto de fases en movimiento).

¹ Ver CIURO CALDANI, M., *Derecho y Política*, Depalma, Buenos Aires, 1976.

² Ver COUTURE, E., *El arte del Derecho y otras meditaciones*, Fundación de cultura universitaria, 1° ed., Montevideo, 1991, p. 225.

³ Todo lenguaje es un alfabeto de símbolos cuyo ejercicio presupone un pasado que los interlocutores comparten. BORGES, J., *El Aleph*, Emecé, Bs. As., 1993, p. 259.

⁴ El deber de los legisladores no consiste en mantener su espíritu en una alta esfera, sino a la altura del pueblo. SARMIENTO, D., “Editorial”, *El Mercurio*, 4/5/1841, Nro. 3722.

EL LUGAR DE LA ESCUELA

Diego MENDY

“Yo siento que me flaquean las fuerzas, que el cuerpo es débil y que debo emprender un viajecito luego. Pero estoy preparado, porque se necesita poco equipaje; con lo encapillado sobra, pero llevo el único pasaporte admisible en todas las lenguas: servir a la humanidad”. (Carta de Domingo Faustino Sarmiento a David Peña)

Domingo Faustino Sarmiento practicó hasta el último de sus días su misión de maestro. Así ejerció también su presidencia, intentando formar un país a partir de la escuela. Marcada por la sanción del Código Civil, la estrategia jurídica desplegada por Sarmiento tuvo una profunda vinculación con el sistema educativo, como nunca se volvió a repetir en nuestro país. El gran estratega conocía el verdadero lugar que debía ocupar la escuela, legándonos más de ochocientas escuelas incrementando de treinta mil a ciento diez mil el número de estudiantes.

Hoy la escuela argentina apenas ensaya tácticas de supervivencia por parte de algunos sectores que se rehusan a quedar atrapados en un sistema decadente. La sociedad la percibe, particularmente en sectores medios de las grandes ciudades, como una mera “guardería de hijos” desconociendo el espacio que representa para el desarrollo personal. Los partidos políticos aluden a la educación en consideración estratégica meramente a con fines electoralista. Una porción importante de los maestros ejercen la profesión con alarmante falta de vocación, en parte por la proletarización de la actividad docente.

La combinación de factores conspira contra la construcción de una estrategia educativa, abierta al diálogo con otras como podrían ser la estrategia jurídica, la sanitaria (expuesta ahora por la pandemia de COVID-19), etc. Dicha tarea, aunque compleja, resulta digna de ser afrontada. En nuestro país Sarmiento es el exponente máximo de esta búsqueda, figura que sirve de ejemplo en el desarrollo de cualquier aspecto de un país, siempre con profundas raíces humanistas.

EL DESPLIEGUE ESTRATÉGICO DE SARMIENTO

Darío Adolfo VICTTORE (*)

El 15 de febrero se cumplieron 210 años del nacimiento de Domingo Faustino Sarmiento¹, integrante de la Generación del 37 y Presidente de la Nación (1868 – 1874). Su diagnóstico acerca del país y su gran despliegue estratégico, direccionado hacia la imposición del modelo *anglofrancés* por sobre el *hispanico tradicional*, enriquecido por su consideración de los intereses en juego, permitieron el empleo de diferentes tácticas para la concreción de sus estrategias en el campo político, social, cultural y educativo.

La sanción del Código Civil a libro cerrado el 25 de septiembre de 1869, la realización del primer censo nacional², la admiración por la cultura anglosajona y su mirada antagónica entre “civilización y barbarie” que afirmó en su “*Facundo o Civilización y Barbarie en las Pampas Argentinas*”³, guiaron su estrategia, centrada en el modelo de “excelencia”, a fin de perfeccionar la propia posición, siendo un repartidor aristocrático, apoyado en la creencia de su superioridad moral, científica y técnica; complementada por el “enfrentamiento”, ocupando el ámbito del adversario⁴, al derrotar las resistencias de los últimos caudillos provincianos, exponentes del arquetipo antagónico.

Descartó la legitimación autónoma en su desenvolvimiento y, aunque se rechaza actualmente buena parte de las tácticas empleadas para la imposición del sector dominante fue, durante el siglo XIX, uno de grandes estrategias de la política de la República Argentina, en el que primó la injerencia estatal en la educación para doblegar las tradiciones y el sentimiento religioso que primaban en la enseñanza tradicional.

(*) Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Correo electrónico: davicttore@hotmail.com.

¹ Nació en San Juan el 15 de febrero de 1811 y falleció en Asunción, República del Paraguay el 11 de septiembre de 1888.

² [https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/117491/\(subtema\)/93664](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/117491/(subtema)/93664)

³ <http://www.cervantesvirtual.com/downloadPdf/facundo-o-civilizacion-i-barbarie-en-las-pampas-argentinas--0/>

⁴ CIURO CALDANI, Miguel Ángel, “Estrategia jurídica”, Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, UNR EDITORA - Editorial de la Universidad Nacional de Rosario, 2011, págs. 16 y ss.

©

**ORGANIZADO POR LAS ÁREAS DE
ESTRATEGIA JURÍDICA Y DERECHO DE LA
EDUCACIÓN DEL CENTRO DE
INVESTIGACIONES DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y
FILOSOFÍA SOCIAL DE LA FACULTAD DE
DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
ROSARIO**

